

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ENSENADA S,A TRANSENENADA CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2015.

En el cantón Salinas, a treinta días del mes de Marzo del año dos mil quince a las diez horas en el local de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ENSENADA S.A TRANSENENADA** ubicada en el Cantón Salinas Barrio sindicato de sales Av 18 S/N con la asistencia de las siguientes personas: El señor **MARTIN NEPTALI BAILON ALVIA** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **VICTOR EDUARDO BAQUE GUALE** por sus propios derechos, propietario de noventa y cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **LUIS ALFREDO CATAGUA QUIJIJE** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **LUIS ALFREDO CHASIS TOBAR** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor **MELECIO AGUSTIN CONSTANTE SANTOS** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **JOSE RICARDO CORDOVA BARREZUETA** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **PAUL DEL PEZO PARRALES** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **JORGE GOMEZ PARRALES** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **CRISANTO WILLIAN GONZALEZ VILLAO** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **VICTOR CIPRIANO MACIAS MACIAS** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **JUAN PATRICIO MUÑIZ RODRIGUEZ** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **JIMMY ORLANDO MUÑIZ RODRIGUEZ** por sus propios derechos, propietario de diez acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **MIGUEL HUMBERTO MUÑIZ RODRIGUEZ** por sus propios derechos, propietario de noventa acciones ordinarias nominativas de un

dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **EDUARDO RAMON ORRALA TIGRERO** por sus propios derechos, propietario de noventa acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **RODOLFO FERNANDO PANCHANA ASENCIO** por sus propios derechos, propietario de cinco acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **JUAN ALIPIO PARRALES GONZALEZ** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **RICARDO LEONARDO PARRALES GONZALEZ** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **SILVERIO RAMIREZ TOMALA** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **DANIEL JOEL TIGRERO LAINEZ** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **SEVERO FLORENCIO TIGRERO TIGRERO** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **GLEVES OSWALDO TOALA QUIROZ** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **JOSE HENRY VAQUE GUALE** por sus propios derechos, propietario de diez acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **JOSE MIGUEL VERA YAGUAL** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Dos Mil Cien dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Resolver la Aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS**, y lectura de los informes correspondientes al ejercicio económico del año 2012, 2013 y 2014.

Preside la sesión el Presidente señor **JOSE RICARDO CORDOVA BARREZUETA** y actúa como Secretario de la Junta El Señor **VICTOR EDUARDO BAQUE GUALE**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y

conocido el punto a tratarse, el Presidente señor **JOSE RICARDO CORDOVA BARREZUETA** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Compañía **VICTOR EDUARDO BAQUE GUALE**, quien manifiesta: 1).-**Que es necesario la aprobación de los Estados Financieros del año 2012, 2013 Y 2014 y los informes correspondientes**, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad **los Estados Financieros y los informes correspondientes al ejercicio económico del año 2012, 2013 y 2014** presentados por el Directorio y autorizan al secretario **VICTOR EDUARDO BAQUE GUALE**, para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

Finalmente el Presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- La lista de asistente y números de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por el secretario de la junta

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica

f) **JOSE RICARDO CORDOVA BARREZUETA**, Presidente de la Junta, Accionista; f) **VICTOR EDUARDO BAQUE GUALE**, Secretario de la Junta Accionista; f) **MARTIN NEPTALI BAILON ALIVIA** Accionista; f) **LUIS ALFREDO CATAGUA QUIJIJE**, Accionista; f) **MELECIO AGUSTIN CONSTANTE SANTOS**, Accionista; f) **PAUL DEL PEZO PARRALES**, Accionista; f) **JORGE GOMEZ PARRALES**, Accionista; f) **CRISANTO WILLIAN GONZALEZ VILLO**, Accionista; f) **VICTOR CIPRIANO MACIAS MACIAS**, Accionista; f) **JUAN PATRICIO MUÑIZ CHOEZ**, Accionista; f) **JIMMY ORLANDO MUÑIZ RODRIGUEZ**, Accionista; f) **MIGUEL HUMBERTO MUÑIZ RODRIGUEZ**, Accionista; f) **EDUARDO RAMON ORRALA TIGRERO**, Accionista; f) **RODOLFO FERNANDO PANCHANA ASENCIO**, Accionista; f) **JUAN ALIPIO PARRALES**

GONZALEZ, Accionista; f) **RICARDO LEONARDO PARRALES GONZALEZ**, Accionista; f) **SILVERIO RAMIREZ TOMALA**, Accionista; f) **DANIEL JOEL TIGRERO LAINEZ**, Accionista; f) **SEVERO FLORENCIO TIGRERO TIGRERO**, Accionista; f) **GLEVES OSWALDO TOALA QUIROZ**, Accionista; f) **JOSE HENRY VAQUE GUALE**, Accionista; f) **JOSE MIGUEL VERA YAGUAL**, Accionista; f) **LUIS ALFREDO CHASIS TOBAR**, Accionista;

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a treinta días del mes de Marzo del año dos mil quince.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Victor Baque Guale', written over a horizontal line. The signature is highly stylized and cursive.

VICTOR EDUARDO BAQUE GUALE
Secretario de la Junta